

Ni pedir lo dado, ni recobrarlo, aun quando se menosprecia admite la liberalidad; q̄ el enojo no deue ser tan poderoso, que ocasiona vileza en el coraçon noble.

2369.

O enemigos inexcusables los criados, q̄ aun la peste de ellos se estiende a contaminar los Conuentos! O que seguro instrumento tiene el enemigo para sus assechanças en ellos! Cautelese la honra, guardese, y vele la virtud, porque sus chismes, o codicia no pierdan, o vendan a ambas.

2370.

Fundacion de pobreza, y de sujetos, que tratan de labor de manos, sin faltar a la obseruancia religiosa, siempre tendra lo necesario, y mas.

2371.

Con tomar luego al principio sagazmente la possession de los Conuentos, se evita la multitud de estoruos, q̄ el enemigo propone, y esta cautela quando resulta en aprouechamiento espiritual del lugar, no deue ser recompensada con mala volûtad, antes

se deuria agradecer, pues le libra del embaraço de hazer contradicion.

2372.

Conuërto, q̄ despues de mucho tiẽpo de su fundacion, aun padece cõtradiciones: euidencia es grãde de lo mucho q̄ Dios se firme enel, pues el demonio no le puede sufrir.

2373.

No referir los fundadores los trabajos de los caminos, frios, soles, nieues, calores, peligros, y otros males; es, porque solo sienten la contradicion de los hombres, quando por ser en su beneficio deuan ser propicios a la fundacion que hazen.

2374.

Poner Dios tanto feruor de fundar en vn alma, q̄ oluide todos los males y dolores q̄ padece, y aun a si misma; es indicio euidente de lo mucho que le agrada esta obra.

2375.

A la cõsideraciõ de q̄ ha de ser alabado el **SANTISSIMO SACRAMENTO** en vna nueva fundacion, todos los trabajos se facilitan, las dificultades se allanen, y el co

raçon catolico se ensancha; porque su exaltaciõ es desagrauio del odio infernal de los Luteranos, con q̄ solicitan su diminucion.

2376.

Es grã dicha de los Prelados, quãdo ellos se cansan mas presto de exercitar a sus subditos en la mortificacion, penitencia, y obediencia, que estos de obedecerles.

2377.

La discreciõ es la sal del gouierno, i mas en lo espiritual donde el Prelado se deue acomodar a los talentos de los subditos, y mas en la mortificacion.

2378.

El cuidado mayor de los Prelados deue ser la p̄tual obseruãcia de la regla a q̄ estã obligados los subditos. y si quisiere esforçarse a hazer otras cosas de mortificaciõ, seã para si, y no violenten la comunidad; por q̄ de ello resulta estoruar se la paz, sin la qual no puede ser bueno el gouierno espiritual, ni temporal.

2379.

La mayor maña para exercitar los subditos en mortificacion extraordinaria, es la suauidad con que los Prelados la disponen;

porque

porque con ella aprouecharàn, y sino les hara gran daño, por el desaffosiego q̄ les acarrearà. 2380.

La aplicacion a la mortificacion, ha de ser segun el entendimiêto, y espiritu q̄ dà Dios a vn alma, y segun las fuerças del cuerpo.

2381.

La mortificacion de los subditos, no se ha de perficionar a fuerça de braços, algo, y aũ mucho se ha de disimular, y procediendo poco a poco, aguardar q̄ obre su diuina Magestad en ellos, mayormente, quando no se toca en falta de regla, ni constitucion.

2382.

Mãlar cosas los superiores, solo para exercitar a los subditos en la obediencia, de las quales les puede resultar en ellos algun pecado, o mortal, o venial: es mal hecho. O quanta prudencia es necessaria para gouernar almas!

2383.

Alcançar el pũto fixo de la prudẽcia, es lo mas dificultoso desta vida: y si son tã pocos los q̄ la alcançan, mal gouernado irà el mũdo. Oxa! esta desdicha no se estienda a lo

espiritual. 2384.

Informarse el alma, y Prelada de los q̄ tie  
nē letras, es hallar el camino de la perfección  
cō discreción y verdad, y eximirse de los ba-  
xios del espíritu, y de los borrones del go-  
uierno. 2385. Cap. 18

Alcãçar el alma igualdad de camino, y cō  
tēto en la perdida de la riqueza, es dō parti-  
cular de Dios. 2386.

Los profesores de virtud, faciilmēte se a-  
yudan, y socorrē en las necesidades, porq̄  
el amor del dueño a quiē solo amā, y firuen  
los vne de fuerte, q̄ parece no se distinguen.  
2387.

Grãde es el miedo, quãdo el sueño no tie-  
ne jurisdición en el: y de ambos se suele apro-  
uechar el enemigo para estoruar la perfe-  
cion, y bien obrar. 2388.

Dexar las fundaciones biē acomodadas,  
antes de passar a otras: si es prudēcia del go-  
uierno, tãbiē es librarse devna vez, quiē las  
haze de los cuidados de las necesidades de  
ellas. 2389.

Es muy proprio de la fineza de las esposas  
religiosas

81. 238. religiosas, no quexarse, ni descōsolarse por ninguna de las incomodidades, y necesidades que padecen en vna nueua fundaciō, sino solo por no tener dētro de casa a Christo su Esposo Sacramētado. 2390.

La necesidad cierra la puerta a todos los consejos, quando no se halla remedio.

2391.

No tener casa propia para la fundacion, y comēçarla en agena, es imitar a Christo nuestro biē, q̄ no tuuo ninguna, siēdo Señor del mundo. No te desmaye esto alma para emprēderla en su seruicio, y mayor veneracion.

2392.

Las verdaderas Esposas de IESVS, solo solicitan la casa de la morada eterna, a cuya cōsideraciō, menosprecia todos los trabajos de la peregrinacion. 2393.

Cap. 19. Vanidad, q̄ priua al alma de la comodidad de la luz, y enseaça espiritual, estimādo en mas la soledad de vn triste lugar, q̄ no perder vn atomo del pandonor q̄ se querria, y no se puede sustentar en vna Ciudad. Ella misma trae la pena de su culpa.

2394.

Sentir vn padre cō demasia el nacimiēto de vna hija, como si fuera infrutuosa en vna casa, es oponerse a la diuina prouidencia, y secretos juizios de Dios.

2395.

Perseuerar en la pena importunamente, y cō quejas, quādo el suceso no tiene remedio; es hazer voluntario el sentiēto, y que xarse de quiē lo sabe, y māda todo, sin conocer sus altos fines. Como sabes, que te estuiera mejor tener hijo, que hija?

2396.

Criar las hijas cō grāde honestidad, y toda virtud, sō las mayores, y mejores fincas de sus dotes, y la mayor obligaciō de los padres.

2397.

Deseñar generacion, para q̄ despues de sus dias aya de su sāgre quiē alabe a Dios, y para cōseguirlo solicitar oraciones, y deuociones, viuiēdo siēpre cō ansias de cōtentar a su Magestad, y emplear biē el tiempo en su seruicio, es propiedad Christiana, y hōrada de vn casado deseoso de succession.

2398.

Dar indicios Dios del gusto de su voluntad quãto al empleo de la haziẽda, es el mayor cõsuelo, y dicha de quien con ella desea seruir, y agradar a su Magestad.

2399.

Al deseo de la suceesion tẽporal, substituir Dios generaciõ espiritual de Religiosas, a eleccion de su Magestad, es afiançar su perpetuidad con finca de mayorazgo eterno.

2400.

Fundacion de Mõjas, deue tener lo necesario para la salud, o enfermedad en rẽta fixa, o en el cuidado de la diuina prouidencia; porque con esso se escusan incõuenientes.

2401.

Faltar el animo para las fundaciones de total pobreza; es descõfiar de la omnipotẽte prouidencia.

2402.

No siẽpre se escuse la Prelada de ser Coronista de sus subditas ausentes, a titulo de prevenir el recelo de interessada; pues quando ellas no lo oyen, biẽ puede contar sus virtudes para animar a otras, y dar gracias a

Dios

Dios, por ellas. 2403.

Aunque sea en casa alquilada, es bien tomar luego la posesiõ de vna fundaciõ, sin dar treguas al enemigo, para q̄ la desbarate, o perturbe. 2404.

Los defabrimientos, y descontentos del matrimonio, y viudez, sabe Dios trocar en gusto con la posesiõ de la deseada religiõ; porque su Magestad ningunos desleos de mas seruirle dexa de premiar.

Al llamamiento de religiõ, añadir Dios al alma ocasiõ de seruir a su Magestad cõ su hacienda, para fabricarle casa; es pagarle la galateria del seruicio cõ admitirla en ella. 2405.

Llamar Dios a los muy metidos en el mudo, para q̄ desengañados ayuden a las fundaciones de reforma: es començar a abrirles las puertas del cielo, para q̄ atesoren en el. 2406.

Del trabajo del caminar, tomar ocasiõ de cõuersaciõ para aficionar los caminantes al seruicio, y amor de Dios; es aluiar las fati-

Cap. 20

gas del camino, conuirtiēdo lo terreno en  
celestial. 2408.

Andar prolixos caminos, y padecer cāsan-  
cios de fundaciones para disponer el apro-  
uechamiēto espiritual delas almas; no solo  
es obra muy meritoria delante de Dios, si  
no muy digna de ser agradecida de los q̄ ex-  
perimentā el fruto della. 2409.

Representar la madre a las hijas las obli-  
gaciones q̄ le tienē por los beneficios espi-  
rituales recibidos della, es auuiarles la me-  
moria de los agradecimiētos q̄ espera d̄ sus  
oraciones, y penitēcias. 2410.

La mayor ganācia del enemigo, es la con-  
tienda entre comunidades espirituales, por  
que o mal logra el tiempo, o altera la paz.  
Daños ambos nopequeños para las almas.

2411.

Solo el dinero, siēdo la causa de todos los  
pleitos, es el poderoso para componerlos,  
y vencerlos. Guardate alma de los injustos,  
y escusa quāto pudieres los demas q̄ inquie-  
tan el espíritu. 2412.

Grā dicha de vn lugar q̄ aya en el quē so-

licite

licite su aumento espiritual en mayor ser<sup>o</sup> *Cap. 21.*  
uicio de Dios, y utilidad de sus hijos natu-  
rales. 2413.

La deuociõ q̄ se expone a trabajos, y fati-  
gas, cõ su exercicio se assieta, i arrayga mas  
en el coraçõ. 2414.

No es buen pretexto para dexar de obrar  
biẽ en qualquier materia la impossibilidad,  
o dificultad de la obra; porque la gracia di-  
uina todo lo haze posible, y facilita.

Facilitar siẽpre el biẽ espiritual, es de la pie-  
dad: estoruarle es cosa temerosa para la cuẽ-  
ta. Alma, considera quã recta la pide Dios.

En pocos años de edad, muchos siglos de  
estimaciõ, y vanidad; si es pensõ de la no-  
bleza mal instruida; es achaque comun del  
estado femeníl. 2417.

A la vista de la imagen de vn Crucifixo se  
desuanecẽ todas las soberuias, derritiẽdose  
como cera con la fuerça de los rayos de a-  
quel Sol eclypsado. Miralos alma atenta-  
mente, y gozaràs los efetos de su calor.

2418.

Que vna muger a titulo de desuaneada, de nadie se cõtente para casarse: y Dios tome de aqui ocasion para trasplatarla al vergel de la religion, haziendola en el flor hermosa, y aromatica de virtudes: efeto es de su poderosa mano, que sabe hazer triaca de la ponçoña.

2419.

Hazer reparo en la corriente de la sangre del Salvador, y humillarse el alma luego: indicio es, que el calor de ella ablandò, y endulçò su coraçon, desterrando la soberuia que le amargaua, y endurecia.

2420.

Alma, quieres sanar de vna vez de todas las dolencias que te acarrea tu presuncion; pues careate con la humildad, y desprecio de la Cruz de tu Salvador. Veràs como a vista desta diuina Arca del Testamento, el idolo Dagon de tu soberuia, cae cõuertido en menudos poluos.

2421.

Los amores verdaderos a este diuino Señor crucificado, sò los poderosos para hazer en

en las almas maravillosas transformaciones. Alma, ríndete amante a su divino querer, y de terrena, te bolueràs su cortesana celestial. 2422.

Mudarse, reducirse, convertirse el alma a su Dios, entregandose toda en sacrificio a su Magestad, quãdo por desuaneada estaua mas olvidada de su obligacion; argumento es evidente q̄ esta mudança no es efeto de la naturaleza, sino de la diuina gracia. 2423.

Mayor milagro, y mas sobrenatural es, hazer de vn pecador, vn justo, q̄ darle a vn muerto vida. 2424.

Gran dicha es del alma recibir fauores, y misericordias diuinas: pero darle Dios gracia eficaz para seruirle, y hazer su voluntad diuina en todo, en lo mucho, y en lo poco, y siempre es la mayor de todas. 2425.

La mucha Christianidad de las madres, fue le obligar a Dios nuestro Señor, para q̄ veã el logro de la enseañança de virtud q̄ dierõ a sus hijas, ya para consuelo suyo, ya para

exemplo de las demas, y ya para mayor gloria de su Magestad. 2426.

De los fauores repentinos, y grandes que Dios haze al alma en seguridad de su cōuersion, estremecerse el enemigo, y fingir ruidos, temblōres, y estruendos; si parece traça de su malicia, para atemorizarla; mejor dixera, que son viuos sentimientos de su pena en la perdida de la que imaginava suya.

2427.

Las mercedes grādes q̄ Dios comunica a vn alma, siempre son de provecho para muchos: cuya verdad aumēta la rabia del enemigo infernal, por ver disminuida su jurisdiccion. 2428.

Afearse el rostro vna dōzella, para desuiar los q̄ por calidad, entendimiento, riqueza, y buen parecer podian solicitarla para el matrimonio en todos tiempos, ha sido euidencia de gran virtud, y exemplo.

2429.

Hurtar las horas del sueño, para darse sin registro de nadie a la oraciō, y penitencia: no menos es estratagemas de la humildad, q̄ del

feruor.

feruor. 2430.

Tarar cota de malla a raiz de las carnes vna dōzella tierna, es triūfar del enemigo, pues le encierra dētro de si cō prisō de hierro para vencerle, y matarle mas a su saluo.

2431.

Diez y siete años de calētura, hydropesia, mal de coraçō, y facarle vn zaratan, o cosas semejātes: no son penitēcias de hōbres, sino purificaciones de Dios, q̄ cōcede su Magestad a las que escoge por esposas suyas.

2432.

La multitud de males, y enfermedades fuertes, peligrosas, y doloridas, llevadas por amor de Dios, son la leña de los aromas dō de batiēdo el alma las alas del coraçō refignado a los rayos del Sol de misericordia, mejor renace para su seruicio. 2433.

De infinidad de males, repētinamēte hallarse buena, y alegrarse de la salud, para mejor solicitar, y executar vna fundaciō reformada; misericordia es proporcionada al ardiente amor de vna Teresa, y a sus feruorosos deseos del biē de las almas.

2434.  
Combidarse el alma a los remedios vio-  
létos de las enfermedades, para hazer prue-  
ua de los desseos q̄ tiene de ser martyr por  
su Dios amado; buenos ensayos son de su  
amor. Dichosa el alma q̄ llega a tenerle tã  
fino!

2435.  
No ay ningun atomo de buen desseo mal  
logrado con Dios, ni dexado de premiar  
aun en el mismo padecer, con las esperan-  
ças ciertas del remedio. Alma, mucuete, y  
dessea agradar a tã liberal, y omnipotente  
Señor.

2436.  
Que al amor del alma cõ Dios siẽpre cor-  
responda su Magestad, y q̄ ella le ponga en  
las criaturas q̄ retornan ingratitude! gran  
locura! Alma, desengañate, pues experimẽ-  
tas la diferencia del empleo, y retorno.

2437.  
Almas q̄ Dios las enriquece cõ tãtas pre-  
uenciones de meritos, y bẽdiciones de dul-  
çura; sin duda quiere ser su huesped, y delei-  
tarse cõ la fina correspõdencia de sus volũ-  
tades, y tener publica morada en sus casas,

para ser venerado de todas en ellas.

2438.

Sentir mal del regalo, y tãto q̄ llegue a tenerse por tormento comutarle cõ muchas horas de oraciõ, y cõ cõtinuo exercicio de mortificacion en estrecho recogimiento; propiedades son del alma, q̄ de verdad es religiosa. Cap. 22.

2439.

Es merced señaladissima de Dios en los principios de vna reforma darle por cabeza vn señalado sujeto en todas las prendas necessarias para entallar en ella los medios de mayor espiritu, y perfecciõ. Elige su Magestad para si, y puede igualmente lo q̄ quiere en su mayor seruicio, y gloria.

2440.

Los desseos de seruir a la Virgen santissima nuestra Señora, nunca dexan de lograrse, por q̄ su Magestad siempre ofrece ocasiõ al alma como cõseguirlo, y dispone como queda acreditada toda la cõfiança q̄ hizo de su proteccion.

2441.

Los grandes desseos del bien de las almas, y el exponerse a qualquier trabajo por el

fruto de ellas es el mayor empleo de la virtud, por nacer del amor de Dios.

2442. Los seruicios, y veneraciones hechas a la Madre de Dios, tienen por fiador a su Hijo santissimo, y por premio los tesoros de su gracia, y gloria. 2443.

Hazerse el superior inexorable, para perdonar faltas, mouido por celo del aumento de la Religio en principios de ella: si es cõsuauidad, y agrado, quita los motiuos de la queixa, y abona su modo de proceder.

2444. Es gran medio para alcançar, y assegurar vna vocacion religiosa, encaminarla por oracion, y penitēcia, porque Dios nuestro Señor a estos ruegos raras vezes se haze sordo. 2445.

Permite Dios algunos hierros en las elecciones de sujetos, q̄ son menos a proposito para Prelados, a fin de perficionar la virtud de la obediēcia en los q̄ ama. Guarda alma, no te engañe la passion en semejantes elecciones, porque es daño de comunidad.

2446.

Vencer la tentaciō cōtra la vocaciō cō re-  
nacer el proposito d̄ professar en la religiō;  
es vēcer el alma al demonio cō sus mismas  
armas, y sacar de su veneno triaca cō q̄ pre-  
servarse.

2447.

La firmeza de vna Religion, depende de la  
regla, y constituciones, y consiguientemen-  
te de la puntual obseruancia de ellas. Y assi  
la floxedad, y relaxaciō desta obseruācia en  
los principios son ciertos anūcios de su rui-  
na. Alma, teme a Dios, si fueres causa de e-  
lla.

2448.

Es grande calificacion de vn sujeto, quan-  
do su trato, y comunicacion desmiente a su  
fama, siendo mas lo que se experimenta en  
el con la vista, que lo que se auia oyo.

Cap. 23.

2449.

Facilita grandemente la obediencia, y su  
execucion, el juzgar los subditos, que en  
todo aciertan sus Prelados.

2450.

El desseo de padecer por Dios, y aumētár  
el culto diuino, y aprouechar al proximo;

es gran

es gran suauizador de caminos, trabajos, y peregrinaciones. 2451.

La enfermedad, y dolor de vn Prelado necesario atrauiesá los coraçones de todos los amates subditos. 2452.

Los peligros corporales son prouechosos para el alma, quando de ellos saca prouositos de su enmienda. 2453.

Cap. 24.

La mayor desdicha de vna Religión, es tener Conuentos en tierra cuyo clyma de su natural sea cõtrario a la virtud, y opuesto a la obseruancia religiosa; annq̃ esta cõtrarie-  
dad siempre cõ la diuina gracia puede vencerse. 2454.

El yncimiento de las dificultades de vna fundaciõ, siempre se deue dexar a Dios; por que como interesado en el beneficio de las almas, si le dilata, no le niega.

Fuera Dios Sacramentado con solenidad en nueva fundacion, dõde cada dia hade ser celebrado el venerable, e inefable sacrificio de la Misa, siẽpre es deuda de la piedad, y motiuo de mayor deuocion al pueblo. 2455.

2456.

Las mayores oposiciones de las fundaciones siempre se resuelven en mayores demostraciones de afectos, y en mayores aplausos; porque la virtud es la luz del Sol, que resplandece mas despues de los nublados.

2457. Possessiõ q̄ Dios aplaude cõ milagro manifesto, es recõuencion grãde para reducir a los emulos de la fundaciõ, en mayores benefactores suyos.

Dexar vna casa pagada, y sin empeños, es el mayor cõsuelo de quiẽ funda, porq̄ cõ la possessiõ quieta de ella, se cõuierren en alegria los trabajos passados en su fundacion.

2459. Los trabajos quãto mas interiores, y sensibles en fundaciõ, tienẽ los retornos tãbien interiores mas alegres, porq̄ el gozo del alma en la virtud, siẽpre excede a los gozos de todo lo tẽporal.

Es muy antiguo en la codicia, no reparar en beuerse la sangre de los inocentes, solo por ministrar materia a su insaciable sed.

2461.

Es Dios tã fiador dela inocēcia q̄ patrocina la verdad, y dà fortaleza a la misma niñez, solo a fin q̄ la violēcia no le obligue a leuãtarse testimonio. 2365.

De la leciõ de libros deuotos raras vezes la dõzellez tierna, y biē instruida dexa de sacar prouecho espiritual. 2463.

Sacar deuocion q̄ llegue a hazer voto de castidad de la relacion de vna religion; sin duda es efecto del espiritu diuino, que feruoriza el coraçon para tal empresa.

2464.

Voto de castidad, cuya guarda trueca en rigores de martyrio los amores paternos cõ titulo d̄ inobediēcia al cõtratado matrimonio: crysol es, q̄ purifica el alma para ser esposa de IESVS.

Padecer cõ gana de mas padecer para llegar al desposorio casto, y espiritual dela religiõ; es acreditarse el alma de amãte cõ su dueño venidero, pues de ante mano preuene los cariños, finezas, y regalos de la posesiõ, sufriendo martyrio por no perderla.

2466. Mas sensiblemente insufribles se le hazen al alma esposa de Christo, los regalos, y agasajos con q̄ sollicitã apartarle de la entrega total de si, hecha por medios de la religião a su Esposo, q̄ los mas fuertes trabajos, q̄ por el mismo reparo de efetuar le padecia: por q̄ a los resueltos a seguir a Christo, los regalos dan mas pena, que trabajos.

2467. Estã Dios tan gustoso de ver finezas por su amor, q̄ para alegrar la dicha de executar las, despide del coraçon de su Esposa todos los recelos, y miedos de biẽ, o mal parecer q̄ podrian estoruarle, o acouaidarle.

2468. La fineza del amor diuino la primera cosa con q̄ atropella, es cõ la honra del mundo: porque son contrarias estas jurisdicciones.

2469. Favorecer a las religiones reformadas, es acreditar su modo de proceder, y excitar en las almas fieles deseos de seguirla. Cap. 26

2470.

La obligacion de los Predicadores, es en  
feñan, y honrar. Desdicha de los tiempos q̄  
oy que de en flor lo que otro tiempo era fru-  
to: teman la cuenta, que serà estrecha.

La verdadera sabiduria de la predicacion  
es la que atrae mas almas al cumplimiento  
Puntual de la ley diuina.

La deuocion, los propositos firmes de la  
entimada de la vida, tener a Dios, y enamo-  
rarse de su diuina Magestad: son frutos de  
la verdadera, y Evangelica predicacion.

Es empeño deuotissimo de los señores Re-  
yes de España, favorecer con singularidad  
las Religiones de mayor perfeccion, por q̄  
son inohadissimos al mayor culto diuino

Ayudar el Rey a las fundaciones, es de fa-  
uor de su piadoso desseo; y empleo de sus  
anias de aumentar los tēplos dōde se venera  
Christo nuestro biē Sacramentado, que es  
el timbre glorioso de la casa de Austria.

2475. Conceder liberal el señor Rey D. Felipe II. a la peticiõ de la santa Madre Teresa de IESVS: fue dar albricias de la carta q̄ le escriuio de su mano, o retorno de la memoria q̄ tuuo en tomarle por instrumẽto de hazer el seruicio q̄ hizo a la diuina Magestad.

2476.

La dicha de la profesiõ, y obseruãcia religiosa, nõca se siente, y aprecia mas de verdad, q̄ al mejor tiẽpo, que es en las agonias de la muerte, donde la memoria de lo seruido, y obrado siue, no solo de cõsuelo, sino tãbien de espuela al morir, y feruoriza los deseos de ver, y posseder al sumo bien para siempre.

2477.

Las hazañerías del mudo son muy fútiles, y pegajosas al natural. Guarde el alma no le hagã defraudar en nada la obseruãcia religiosa, por q̄ suelẽ entrãdo por los mas pequeños resquicios de sportillar el muro de la regla.

2478.

Las obras que Dios comieça, sino las impide el alma, siempre las lleva adelante; por

que es muy de su condiccion perficionarlo  
todo en nuestro beneficio. dil 13b33bno

ob 1379 T 2118 M 2479. ob 131329 a 13

La consideraciõ de q̄ comiẽça en mi la pri-  
mera regla, y rigor de la obseruãcia religio-  
sa, deue alẽtarme mucho a la perfecciõ, y ob-  
ligarme a q̄ no afloxe vn atomo en ella.

2480.

Vida, hõra, y descãso, solo se hallã en la reli-  
gion perfeta; vida, porq̄ se viue sin temer la  
muerte, ni los successos todos de la vida; hõ-  
ra, porq̄ se sirue a Dios, seruir al qual es rey-  
nar; descãso, porq̄ la seguridad de la cõciencia,  
y firme esperança del eterno descãso,  
es vn lecho regaladissimo para el alma.

2481.

Los bienes de las virtudes deuen ser pre-  
feridos a los de fortuna, en los que se admi-  
ten a la religion, porque la diuina prouiden-  
cia nunca falta; y es mal hecho por codicia  
de vna legitima, ocupar cõ vn sujeto inutil  
el lugar q̄ ocuparã otro vtil a la mayor glo-  
ria de Dios. 2482.

Dar libertad la religion para q̄ dispongan

sus nouicios de los bienes que tuuieren a su aluedrio en aquello que ha de ceder en mayor servicio de Dios, conforme al consejo de letrados; es tratarlos como a hijos con amor de madre; pero si esta estuviere necesitada, y el hijo de su proprio motiuo no la socorriere, parecerà de amor.

2483.

Es la mayor felicidad de vna fundaciõ ser efeto de la caridad q̄ Dios despertò en los coraçones de los fieles, sin agrauio de tercero.

2484.

Es don de Dios particular, saber llevar cõ igualdad las condiciones de todos, y mas en materias en que han de ser rogados.

2485.

Si la maternidad espiritual de vna fundaciõ engēdra amor, y por ser en Dios, es mas viuuo, grãde deue de ser el sentimiento quãdo la obligaciõ de nuevas fundaciones le ocasionã ausencia; porq̄ esta si causa lagrimas, en las hijas es fuerza enternezca el coraçõ de la madre, y de la vna, y de las otras sea pena inexcusable.

2486.

A la vista de testimonios, y mormuraciones leuátarse el coragon con nueuo gozo, y tan grande, que exteriormente no se pueda dissimular, es euidente señal de la seguridad de la conciēcia, y de la particular asistencia del diuino espíritu en ella.

2487.

El mal retorno que dan las criaturas a las obras heroycas espirituales hechas en su fauor, le recompensa Dios con dar particular gozo al alma que las hizo, y executò.

2488.

El descontento de las criaturas, por los beneficios recibidos, defengaña al alma, para que solo sirua a Dios, que por inmutable siempre estima, y paga con premio aun los deseos de agradarle.

2489.

O quã engañosa cosa es trabajar para adquirir aplausos de los hōbres, pues por varios, e inconstantes, ni siēpre, ni en todos se hallan.

2490.

Pedir vn autor oraciones a las almas q̄ le ueyeren despues de muerto, en retorno del

deseo

deseo que tuuo de acertar en lo q̄ escriuio:  
es asegurar el premio del trabajo q̄ tomò.

2491.

*La conformidad de las cabeças es la paz vni-  
uersal de las reliquias, porq̄ en diuidiéndose  
entre si, resulta vna hydria monstruosa mas  
perniciosa para la vniõ q̄ el dragõ infernal.*

pag. 219

part. 3.

2492.

*Que por muchas que fuesen las easas, en cada  
vna de ellas vni esse pocos frayles, dixo la santa  
Madre, porq̄ siempre la multitud causa cõ-  
fusión, y el amor, y caridad, no se estrecha  
tãto en muchos, como en pocos, y en estos  
luzes mas la puntual obseruancia religiosa.*

pag. 220

2493.

*Que tratassen poco con seglares, y esto para biẽ  
de las almas. Asimismo la diuersidad de o-  
bligaciones, siempre ocasiona diuertimien-  
to, y porque de las conuersaciones huma-  
nas, nadie boluio a su celda como salio de  
ella, y solo buelue con ganancia el q̄ en to-  
do tuuo por fin la caridad de las almas.*

2494.

*Tambien; Que en señassen mas cõ obras, que*

con palabras. Porque el no hazer quien predica lo que dize, es de credito de la religio que professa, cuya regla no consiste en la reprehension, sino en la execucion del bien: y lo que se dize no cuesta tanto como lo que se haze, y asi ni mueue tanto.

2495.

Cap. 27.

1088

Siempre las persecuciones q̄ se intentã contra los fundadores de religiones estenden la jurisdicciõ del enemigo; porq̄ el siẽpre tira a derribar lo mejor, y a estoruar el mayor aduacchiamento espiritual de las almas.

2496.

Que sienta vno encontrarse cõ su amigo, por interesses, o cõpetẽcias, y q̄ siẽdo Dios el mas fiel amigo, y omnipotẽte, no repare el alma en enojarle ofendiendole, y graueamente? O locura! O ceguedad humana!

2497.

Si los chismes, y nueuas de camino empõçoñan los negocios tẽporales; q̄ mucho q̄ quando se trata de amplificar religiones reformadas, el enemigo las inuente, y fomen- te mayores, siendo aqui mas interesado?

2498.

Permitir Dios, q̄ trabajē, affijan, y perfigā,  
y q̄ leuātē testimonios a los fundadores de  
mayor perfección religiosa: es querer, prouar  
les de sufridos, darles q̄ merecer, y q̄ seā de  
chados de paciēcia para los demas, por q̄ la  
contradiciō mas fuerte es el esmalte de la  
virtud.

Persecuciō Ecclesiastica tā crecida, q̄ justifi-  
que la introduciō de mano Real en defen-  
sa de la inocēcia de los perseguidos, o nace  
de mucha malicia, o de grāde engaño de su  
Autor.

Si la piedad es atributo de los Reyes, la de-  
fensa de la conocida inocēcia de sus subdi-  
tos, es rayo brillante de los resplandores  
de la justicia de sus Magestades.

Es gran dicha de vn Rey, saber empeñar cō  
beneficios de cōseruaciō, y dilataciō a vna  
religion reformada, y penitēte, porque son  
mayores tesoros los que de ella recibe en  
oraciones, y exercicios santos cōtinuos, q̄  
no los que le vienē de las Indias.

2502.

A los ojos de todos, siempre pareció hermosa la donzellez retirada, y virtuosa, por que el retiro, y recogimiêto son las puntas q̄ hermoscan, y guardan esta rosa de la perfeccion.

Quando Dios vne muchos coraçones en su seruicio, sin duda los dispone para mayor gloria suya; porque la verdad vnida es gran baluarte para vencer la contradiciõ de los tres capitales enemigos.

2504.

Los ofrecimientos de las villas, y Ciudades en orden a recibir, o admitir en si vna religion reformada, nunca se deuen despendir; porque en el interim la esperãça auuiua los ferucres de la deuocion, y lo contrario no acarrea beneficio alguno espiritual.

2505.

Sospechar de la vniõ, y cõformidad de algunas donzellas virtuosas, de fleosas de seruir a Dios en religion, cõ la misma vnidad, que es para banderizarse en ella, no se haze sin grãde ardid del enemigo, q̄ por este me-

dio quiere de vn golpe frustrar tantos buenos deseos. Guarden mucho los fundadores no estoruen, o por inadvertencia, o por malicia algũ aprouechamiento espiritual de las almas; porque no seria esse imitar a su Esposo, que vino para remedio de ellas, a cuyo fin se instituyeron las religiones.

Reprehender repentinamente Dios a vna fundadora, de la pusilanimidad que tiene quanto a lo necesario para fundar; es hazerse solicitador del beneficio de las almas, y de nuevo empeñar su liberalidad al socorro de la execucion.

Hablas de Dios, que ilustran el entendimiento para mejor discurrir los medios, y feruorizan la voluntad, para suauizar el obrar a vista de la experiencia de otras fundaciones; atajan de vna vez la confusion, y pusilanimidad que ofrecian a la fundadora las razones humanas para dilatar la admision de nuevo conuento.

Proponer a Dios, da desconfianza de si, y arrojarse con resolución a todo lo que se juzga de mayor ofervicio suyo; conuierte la flaqueza en robustez, y la enfermedad en salud, y quando no gana el alma en el padecer.

Los olvidos de la vida, y de la salud propia en prosecucion del mayor aumento de la veneracion diuina, siendo como deuen prudentes, no la pierden, y mas la aseguran, y continuan con la eterna.

La virtud religiosa en la soledad parece al agua de olor, no exalada, que oferte mas la virtud de su suauidad; pero que mucho si los ruidos de esta vida son flores suauissimas, y hermosissimas en el jardin de la Iglesia, por su puntual obseruancia.

Abolir el fragor mismo de esta caçoleta diuina, es el alma apudosa, y amante, se conuierte a menudo en safores, y incendios de su diuino Esposo Dios, porque la deuocion tiene mas

jurisdiccion en la soledad, y desierto.

Entre los regalos, y pordonores de la Real sangre, no olvidar las atenciones de los aptos chamientos del alma, encaminandos las por la penitencia; argumento es del incendio de amor de Dios, que de su negro el humo de tanta nobleza;

Quien olvidada la grandeza de la Real sangre de Cardona, se firma; *La peccadora*. Sin duda pretende hazerse nueva heredera de Dios por la humildad; por que la vchida de su Magestad fue para recoger, adoptar, y hazer herederos suyos a los comprehendidos en esta desgracia. Alma; quanto mas te precias de noble, tanto te precias mas de la mayor disposiõ de la virtud, que es la humildad.

Enamorasse el alma tanto de la penitencia, q para exercitarla mejor se retire a la soledad; es querer encaminar toda su comunicacion a su Esposo Dios, libre de los estorvos del Mundo, del Demonio, y Carne.

*La Señora  
doña Catalina de  
Cardona  
fuerdo  
ra de Co  
uento de  
N. Señora  
del So  
corro de  
la Real ca  
sa de los  
Duques  
de Cardo  
na.*

*Pag. 231*

Que

Que la discrecion humana de a conseje al alma el retiro de los de fierros, y soledad, para entregarse a la penitencia: sin duda, que de suaria, o tiene olvidados los exemplos de los fierros de Dios, que en soledad alcançaron grandes fauores de su diuina Magestad.

2517.

Es gran dicha el feruor de la penitencia en soledad con padre espiritual, que sea amante de ella; porque al que no la exercita, cauza horror aun el nombre, y assi la disuade, o la dilata. O de dicha inhumana, poner estoruo al verdadero remedio, y certissima medicina de los pecados.

Alma, que de vna vaz renuncia al mundo, retirandose a la soledad, lleuada de los amores de la penitencia por su Esposo Dios, sin entrar en recelo de los peligros, hambres, murmuraciones, y sospechas de su resolucion, sin duda, que se aconseja con la fineza de su amor, sin aguardar otras consultas.

Huir del mundo el alma en lo exterior entrando en religion, y quedarse con el mundo en lo interior; es engañarse a si, pues no logra lo mejor del aprouechamiento della.

2520.

Senzillez, que nace de verdadera humildad por muy perfecta, se libra de vanagloria quando refiere las misericordias recebidas del Señor, porque conociendo que no nacen de si solo, atribuye la gloria, y alabanza a su diuina Magestad por ellas.

2521.

Sustentarse de solo yerbas, y rayzes del campo; habitar en cucua que no quepa el cuerpo, y despues por aliuio a tercer dia comer pan cozido al fuego, y no otra cosa por muchos años; fino es diuinizarse, es querer, y procurar espiritualizar el cuerpo, por medio de la penitencia.

2522.

Disciplinas con vna grã cadena por dos horas de espacio, cilicios asperissimos, padecer muchos tormetos de los demonios, en varias formas de culebras, y alanos grãdes,

y caminar vn quarto de legua de rodillas para oyr Missa. Penitencias son, que de la misma retirada soledad refuenan sus ecos en los pueblos, pues se despueblan en su seguimiento, y deuocion, y sin duda el pregonero de ellas es Dios.

2323.   
 Priuarse de la quietud de la cueua, boluerse a la Corte para allegar, cō que executar los desseos de fabricar alli el Conuento de Frayles Carmelitas Descalços, q̄ Dios le auia dado a entēder; si es entrar se en el tormento de la comunicacion de los hōbres; t̄abien es de gr̄ade merito fuyo, pues aumenta el culto de su Esposo en prouecho del proximo.

2324.   
 Cōuertir la propria cueua de la penitēcia en Iglesia para Dios, o es fruto de la misma penitēcia, o es q̄rer quedar su Magestad de asiento donde se vio seruido, y amado de su amante la Esposa en premio de su fineza.

2325.   
 El alma, que verdaderamente ama, y es humilde, siempre le parece que es limitada

la penitencia que puede hazer en recõpensacion de sus pecados; porque los tiene por mayores que los ajenos.

2526.

Dessear hazer penitencia, y huir el cuerpo a la execucion: es incurrir en el delito del pereçoso, que quiere, y no quiere. Aduierte alma que los desseos sin obras, son flores q̄ no quajan.

2527.

Las almas que a costa de sus trabajos conflagraron casa religiosa a Dios, aun gozãdo le en la gloria, se gozan quãdo su Magestad les haze mensageros, y manda animen los fundadores de ellas, para su perfeccion.

2528.

Dessear poseer el habito de vna religion penitente, y a qualquier desuio de poder conseguirle, multiplicar el alma mayores penitencias; es echar nuevos fiadores a la esperança, porque Dios a tan amorosas instancias, nunca se resiste.

2529.

La virtud, y santidad verdadera, breuemẽte recõtrae estrecha amistad cõ las religiosas

penitentes; porq̃ como su trato es de Dios, el amor deste diuino Señor facilmente las vne a vn querer a su mayor seruicio.

2530.

Cap. 28 Apronecharse el alma de la salud del cuerpo, para la penitencia en satisfacion de sus pecados: es preuenir remedio a los impedimentos de la q̃ su mala complexion fuele ocasionar en daño del espiritu.

2531.

El alma que en los dolores, y enfermedades del cuerpo, sabe complazerse, y agradecer a su Magestad la gracia de darfe los, y alabarle por ella, esta conuierte las miserias de la vida, en tesoros eternos de merecimie  
to.

En las enfermedades grâdes de los siervos de Dios, sus entretenimietos y regalos son paciencia, conocer su miseria, resignarse, y alabar a la diuina Magestad.

2533.

Los alientos, y esfuertços, que dan las palabras de Dios a las almas, son executiuos, pues consigo traen la fortaleza toda. O que

vanas son las de los mortales! 2534.

Que sin conocerse, ni auerse visto los siervos de Dios entre ellos, la confianza obre cōtāta fē, q̄ dē por hecho todo lo q̄ se pidē; efeto es de la vniformidad q̄ les comunica el Señor, a quiē solo seruē, y desseā agradar.

2535.

Los penitētes verdaderos siervos de Dios, en el hospedaje los regalos q̄ preuienen a sus amigos iguales, solo son ordenados a la caridad, no a la vanidad, ni al desperdicio.

2536.

El enemigo en estas materias de fundaciones, nūca sale cō ganācia, solo inquieta; pero al valor grande no se atreue, ni aun a ladrarle.

2537.

El aplauso vniuersal de vna Ciudad en todos los estados de ella, por la entrada de vna Religion, feruoriza mas los espíritus de las mismas fundadoras, y les solicita a dar nuevas alabāças, i gracias a la diuina Magestad, a quiē empeñan para el retorno cō sus cōtinuas oraciones.

2538.

Hermitas en la soledad, sin q̄ aya quiē por

No entiendo  
de ellos lo  
mucho que  
se ofendi  
do allí, y  
esto será  
gracia reme  
dio.  
pag. 254

su autoridad pueda atender a su mayor culto, y veneración deuen recibir los Prelados no se conuertan en seminario de ofensas hechas por los hombres a Dios en pago de la salud, y socorro que recibieron de su Magestad a intercesión de los santos patrones de ella. 2539.

Con capa de festejo, piadoso hecho con las velas de noche en dicha hermita disimular el animo dañado de la ofensa, raras vezes dexa de ser materia de escándalo. Ni puede auer costumbre que lo tolere, porque Dios es muy celoso de su honra, i de ella los Prelados estan obligados a dar cuenta. Alma, no lo oluides. 2540.

Estoruar las ofensas del Señor, es la mayor ansia de sus siervos: porque es poco fiel el criado, que en todo, y por todo, aun a costa de su vida, no quiere quitar pesares, i tener gusto a su dueño. 2541.

El tener que padecer, y que merecer los que ayudan en las nuevas fundaciones, es aprouechamiento de espíritu, y los bien entendidos los embidían; porque solo el atre-

forar para la gloria, es de codicia honrada.

2542.

El que se haze fiador en la compra de vna casa de nueva, y pobre religiõ, sin duda està firme en la Fè de la diuina prouidẽcia, pues pierde el recurso a toda paga, y satisfacion, si Dios no la socorre.

2543.

Alienten el animo los fundadores de religion de gran perfeccion a no desmayar a la vista de los exẽplares de tãtas fundaciones.

Que la diuina prouidencia siẽpre es la misma, y no dexarà de dar lo necessario para ellas agora como entonces. Aniuad la fè mortales!

2544.

Caridad tan encendida en los moradores de vna Ciudad, que sea remedo de la que se hallana en la primitiua Iglesia; buen anuncio es de las misericordias que Dios vsarà con ellos.

2545.

Los agradecimiẽtos de los beneficios recibidos, por repetidos nũca parecen cãstados; porq de nũuo mueuẽ el animo del biẽhechor a hazer otros mayores, o a complazerse de los hechos.

2546.

El beneficio de la paz en vna republica religiosa, si es destierro total del enemigo; es seguridad de los exercicios obseruantes de ella cō grãde aprouechamiēto espiritual de los religiosos. 2547.

En repetir defengaños de la vida. En proponer ganacias de la eternidad. En encargar la pūtualidad de la obseruācia religiosa, i la execuciō de los demas medios, cō q̄ se asegura el vltimo fin, nūca son las diligencias sobradas; porq̄ es indezible la diferencia q̄ nos aguarda de gloria eterna, o pena eterna. Abre los ojos alma, teme, ama, i espera.

2548.

Cap. 29.

Quando el alma anda con temores en el acierto de su camino, y desea librarse totalmente de ellos, la sujeciō, y rendimiento a confessor letrado; es medio seguro de cōseguirle, porque Dios siempre los ilustra.

3549.

El confessor, que procura quitar los recelos, y temores del penitente cō lugares de Escritura traídos al intento, y proposito: a pocas vezes lo asegura, y quita todos los

nubla.

nublados de su alma; porq̄ la luz, y verdad de la Escritura sagrada, destierran del todo las dudas, y dexã en quietud, y paz al alma.

2550.

La gran doctrina, y mucha virtud de vn Ecclesiastico, es bastãte motiuo para assegurar a vn alma dudosa en su camino, que con verdad, y llaneza le dize lo que passa.

2551.

La experiẽcia del aprouechamiẽto espiritual, q̄ el alma saca dela comunicaciõ de vn cõfessor, le infunde amor; porq̄ el agradecimiento es natural a los racionales.

2552.

Quitar Dios la mitad dela vista a vn Prelado, que cumple muy bien con sus obligaciones; o es darle que merecer, o prouar la conformidad de su voluntad.

2553.

Que de esta perdida de vista, se saque conformidad para llevar biẽ la perdida de la q̄ resta, cõ resoluciõ si faltasse, ha de hazer vida solitaria, y entregarse del todo a la oracion. logro es grande del intento de Dios,

en beneficio del alma, que así dispone.

2554.  
Que vn alma sierua de Dios se cōgoxe de ver a su cōfessor con la carga de vn Obispado; no me marauillo. Mas q̄ inste cō su Magestad el acierto cōueniente al cūplimiēto d̄ tātas obligaciones; si es retornar el amor lo q̄ deue a tal Prelado; t̄bien es deffear, y pedir el biē de los proximos sus feligreses.

2555.  
Ayunar quatro dias en la semana sobre otras penitēcias; escusar el regalo de la comida padeciēdo muchos males penosos, y ordinarios; visitar apie el Obispado cō exēplo de criados virtuosos; no fiar de nadie los negocios graues, administrādo justicia cō rectitud, e igualdad; sufrir cō paciēcia las persecuciones, y testimonios, retornādo beneficios a los autores de su padecer; y sin esto hurtar el tiempo para la oracion. Hechos, y gloriosos empleos son de vn Prelado perfecto. Alma, atiende al exemplo.

2556.  
Es cōforme a las fundaciones reformadas

hazer los caminos q̄ se ofrecen sin ruido, y  
estruêdo, sino solo cō lo necesario; q̄ lo su-  
perfluo, y vano es cōtrario a la perfeccion q̄  
se professa. 2557.

La virtud q̄ de raiz està fixa en vn alma, v̄e  
ce las ocasiones de suerte, q̄ parece q̄ ellas  
le temen. 2558.

Es gr̄a prudēcia poner por intercessiō pa-  
ra cōseguir las licēcias de las nuevas funda-  
ciones reformadas a los q̄ conocen la vir-  
tud, y perfecciō de q̄ se trata en ellas; porque  
estos tienē aliēto, y brios para solicitarlas,  
hasta cōseguirlas cō efeto por lo q̄ sabē fir-  
men en ello a la divina Magestad. Cap. 30.

2559.  
Preuenir Dios cō habla el animo de vn fun-  
dador, o fundadora, para llevar los traba-  
jos: si es esfuerço de su diuina misericor-  
dia, tambien es declaracion del gusto con  
que dessea ver consagrado el nuevo cōuen-  
to a su veneraciō en el lugar de q̄ se trata.

2560.  
Para executar las fundaciones nuevas sin  
ruido, y sin inconueniēte, es menester atro-

pellar a los principios cō las dificultades; por q̄ el enemigo no se desuenda de cōtra-  
zirlas, y el recelo siēpre ocasiona miedo, y si  
este se apodera, necessita de otro tanto va-  
lor, para expelerle, y v̄cerle. p̄ lxxxv 2561.

Retroceder vn Prelaō de la licēcia dada  
para formar vn cōuēto reformado, solo lo  
justifica, haziēdo euidēcia de q̄ es cōtrario  
al aprouechamiēto espiritual de sus subdi-  
tos. p̄ lxxxvi 2562.

Auisar Dios a la fundadora, de las astucias  
cō q̄ pretēde el demonio impedir vna fūda-  
ciō; es hazer se cōfidente suyo, y espia de los  
designios del enemigo, en aprouechamien-  
to de sus redemidos. p̄ lxxxvii 2563.

Alētar Dios a la fundadora cōtra las inle-  
mēcias del frio, persuadiēdole no le tema;  
argumēto es de q̄ quiere tēplarsele cō el fue-  
go de su amor diuino. p̄ lxxxviii 2564.

Aduertirle, q̄ no fie de otra persona los cui-  
dados desta fundaciō, es q̄ rer darle las ganā-  
cias espirituales d̄ los trabajos q̄ v̄cerā en  
ella, y mostrar quāto estima la suya, pues le  
quiere fiar, y dar la gloria de la execuciō de

su gusto.

No bagas  
caso de los  
frios, q̄ yo  
soy la ver-  
dadera ca-  
lor. El de-  
monio po-  
ne todas  
sus fuer-  
ças, para  
impedir a  
quella fi-  
daciō. Pō-  
las tu de  
mi parte,  
para q̄ se  
haga, y no  
dexes de  
ir en per-  
sona, q̄ s̄-  
rà gran  
prouecho.  
ag. 277.

su gusto. 2565.   
 Querer que las fuerças de vna muger seã el trofeo del vécimiẽto del diablo, y la bur la de sus enredos, sobre la fundacio n de vn conuento; querer es publicar quãto puede en ella la gracia del diuino espiritu.

2566.   
 Querer impedir los cõuẽtos de pobreza la entrada de otros en la misma Ciudad, cõ ti tulo de falta de mätenimiẽtos; o es imagi nar, q̃ su sustẽto depẽde de su cuidado, o que rer poner coto, y limite a la diuina prouidẽ cia. 2567.

Solicitar los cõuẽtos el estoruo de fundar se nueva religio reformada; o es estrechar la caridad de los fieles, o oponerse al aumẽ to del culto diuino. De ambas cosas se de uẽ sentir los Ciudadanos buenos, o politi cos. 2568.

Esforçar Dios el animo caido, cõ la pro messa de su protecciõ: mas es hazer officio de amãte del alma, q̃ no de Señor, pues pre uiens remedio al de mayor, q̃ podia tener cõ el temor del riesgo, asì suyo, como de

Que bien podiamos ir, q̃ no te miisse, q̃ el seria como nosotros pag. 280

los q̄ le acōpañauan, ocasionado de las dificultades de los temporales, malos passos, y caminos. 2569.

Es dicha gr̄ade del subdito am̄te de la obediencia, padecer muchos trabajos por ella. 2570.

Es grande de Dios entre alborotos de vna fundaciō, dar al fundador, y particular biēhechor de ella, industria para cōtentar a vnos, y sufrir a otros, y animo para llevarlo todo. 2571.

Vn buen entendimiēto junto cō vna afectuosa voluntad, y ambos encaminados al mayor seruicio de Dios, siēpre obran para su mayor gloria, y beneficio del proximo. 2572.

Hallar casa para nueva fundaciō, q̄ a poca costa, y presto se reduzga a Monasterio; sin duda es disposicion diuina; y si ha auido dificultades, y estoruos en hallarla; es premio de ellas el conseguirla con recreo, y deleite de huerta, vistas, y agua. 2573.

Los enojos de los buenos se pasan presto;

pero con todo esto guarde el alma de detenerlos en sí, porque dañan a la salud, perturban la razón, e inquietan el espíritu.

2574.

El gozo de verse las fundaciones en total clausura de su nuevo Monasterio, es tã grãde, que lo menos es olvidar totalmẽte los trabajos padecidos por cõseguirlo, y solo pueden hazer concepto del aquellos q̃ han gustado consuelos espirituales grandes.

2575.

Las ansias que padecen las Religiosas fundadoras mientras dura el viaje de vn Conuento para otro, son parecidas a las que padece el pez fuera del agua. Y argumẽto evidente de aquella con que las baña siempre su celestial Esposo en el manantial perpetuo de la clausura.

2576.

La religiosa q̃ desea salir, y cõuersar con los seculares, o no tomò el estado por solo Dios, o desconoce el favor de auerla escogido su Magestad para su Esposa. Gran desdicha!

2577.

Poco ama, quien no siente se le esconda su Esposo. Alma, sino le hazes compañia en la clausura, que mucho se absente? Amale mucho, y le recobraràs cariñoso, y ansioso de comunicarse, y experimentaràs la grã dicha de auerte llamado su esposa.

2578.

Grã dicha es seruir a Dios, pues se muestra gustoso del seruicio q̄ recibe, y sossiega el animo de quien le sirue, para que descuide, y no tema q̄ le ha de faltar el sustento.

— + —

MODO DE  
**VISITAR LOS**  
CONVENTOS DE LAS  
RELIGIOSAS.

2579.

**L**O mas precioso de vn alma religiosa, es la puntualidad de la obediencia, porque es el fundamento de la religion que professa.

248.324

2580.

Resistirse vna fundadora a escriuir el modo de visitar las hermanas, y subditas, es acto de grãde humildad, la qual nũca quiere referir de si cosa buena, porq̃ no se le atribuya.

2581.

El buen gouierno de vna republica, no cõfiste en sola vna cosa, sino en q̃ el cuidado, concierto, y conformidad sean iguales en lo temporal, y espiritual de toda ella.

2582.

La templãça de la blãdura, y del rigor en el gouierno, es el Iman de los coraçones de los subditos; por cada qual de estas dos cosas a vezes deue predominar respetiuamẽte a los naturales, en beneficio de la obseruãcia religiosa.

2583.

El rigor prudẽte de vn Prelado, suele producir milagrosos efectos en mugeres, porq̃ sus animos facilmente se rinden al temor.

2584.

El rigor obseruante de vna visita, que se espera, es el freno de oro cõtra las quiebras de entre año de la regla, y constituciones.

2585.

La blãdura continuada de los visitadores, es el medio mas eficaz para introducir relaxacion en vna religion. Guarde el Visitador, no anteponga el desso de parecer blãdo a el de la obseruancia.

2586.

Preuenir remedio a los daños venideros, y posibles, es prudencia del entendimiento, desso santo de la conseruacion del espiritu, y zelo de la perfeccion, es deuda de la voluntad, y ambas cosas son obligaciones que cargan sobre las cõciencias de los fundadores, y Prelados, como mas interessados.

2587.

Las visitas tienẽ por su principal fin el examinar la suficiencia de las Preladas, y guardẽ los Visitadores, q̃ la demasiada piedad en no quitarlas haga llagas encanceradas en las subditas.

2588.

La Prelada, que no fuere cabal para el gouierno, no se enoje le quitẽ el trabajo; por q̃ en su humildad conoceran la verdad, y sino la quiere, de aì podra entender, que no es a

propósito para presidir, y gouernar almas, que professan caminar a la perfección, o ya la tienen. 2589.

Si la mucha piedad vniuersal puede dañar mucho en vna religión; la particular por demasiada puede estēderse a vniuersal. Guárdese el Visitador deste cōtagio, porq̄ todos y mas las mugeres suelen juzgar para si de uido lo q̄ en el proximo creyēō fue gracia. 2590.

Tenga muy presente el Visitador a Dios, para que su luz le enseñe, quales son las piedades que introduce el demonio para mayor daño de los subditos, facilitandoles por ellas la floxedad, o quebrantamiento de las reglas de su Religion. 2591.

Ser todas las que se eligen para Preladas, a propósito, es muy dificultoso. Guarde el Visitador no le lleue la passion, y se engañe en la elegida para sufrirla, porq̄ los talētos para la prelacia, deuen ser tales, quales los pide la puntual, y prudēte obseruācia religiosa. 2592.

La costumbre de imperfecciones introduzida por omision de la Prelada, es bastãte en tres años para relaxar vn Cõuento. Esta enfermedad en el mismo punto que se conoce, deue atajarse para siempre.

2593.

Castar, y anular elecciones preuenidas con diligencias, y passiones, es gran beneficio de la religion; porq̃ se atajan grãdes inconuenientes, y se quitaran del todo, con traer si es necessario Prelada de otro Conuento.

2594.

Visitar los libros del gasto con cuidado, es lo mas necessario: porque con el miedo de la cuenta rigurosa, y puntual venidera, la renta se administra bien, y se aumenta. Y de su disminucion es forçoso, se sigan empeños de que casi siempre resultan, no solo inconuenientes tẽporales, sino quiebras espirituales.

2595.

Medir el gasto conforme la rēta, y ajustar a ella el numero de los religiosos del Conuento, es la mas acertada economia, porq̃ de otra suerte es fuerça venir a necessida-

des, en las quales será forçoso a los Prelados no negar a los subditos la permissiõ de algunas cosas cõ q̄ remediarse no tã ajustadas al instituto. 2596.

El afecto, y diligencia de la Prelada, deve preuenir el sustento necessario de las monjas, y el regalo de las enfermas, y no gastando superfluamente en los Conuentos, que professan total pobreza, la experiencia en seña, que nũca les falta, porq̄ por el cuidado de la diuina prouidencia son siẽpre socorridos. 2597.

Si el exercicio de la labor es empleo, y diuertimiento del tiempo alabarles el Prelado el cuidado, y diligencia a las religiosas q̄ en el se ocupã, como conuiene será premio suyo, y emulacion para otras en la materia pereçosas. 2598.

Informarse el que visita de las dadiuas, y limosnas q̄ suele hazer el Conuento; es de grande consideracion, para q̄ el animo generoso de algunas Preladas, no priue de lo necessario a sus subditas, y se gouierne la renta con tassa, y razon. 2599.

Las obras sean necessarias, y sin adeudar se

quãto se pudiere. La clausura, recogimiento, locutorios, confesionarios, y porteria, requieren mucho cuidado, el quitar en todas ellas la ocasiõ, sin fiar de la santidad presente, por atēder a lo por venir; es cūplir el Visitador cõ la obligacion mayor de su officio. 2600.

Acerca de la comunicaciõ cõ los de afuera y recogimiēto de la casa, informarse de todos los de ella, para sacar la verdad: es bueno, y mejor repeler los chismes, q̄ no tienē fūdamēto, y siēpre fauorecer a las Preladas en las menudēcias; porq̄ la simplicidad de la perfecta obediēcia, es quietud para las subditas. 2601.

A las religiosas tētadas de melācolia cõuiente ordinariamente no mostrarles blādura, porq̄ en saliēdo cõ algo, no cesan de inquietar; y cõ el castigo temerā, y respetarā a la Prelada. 2602.

La tētaciõ de salirse alguna religiosa, deue curarse cõ grā maña; porq̄ si vna vez cõci-be en su animo esperāça de cõseguirlo, inquietarā a todos; y es de aduertir, q̄ raras vezes sujetos tales son de prouecho.

2603.

La demasiada comunicaciõ, o singularidad de la Prelada cõ alguna religiosa, es menester euitarla, aũq̃ ya se dexa entēder, q̃ si fuere de mejor talēto, y mas discreta, serà forçoso tratarle mas; pero para cõsuelo de las flacas, serà prudencia el moderarlo.

2604.

El principal cuidado de las visitas, deue ser aueriguar las faltas, q̃ se hazē cõtra la obseruãcia de la regla, y cõstituciones, de las quales deue el Prelado ser auisado por qualquiera, para q̃ corrija, y castigue a quien en ellas tuuiere culpa.

Los recibos, y profesiones de las religiosas, es la materia mas graue de los cõuētos: pues d̃ los buenos talētos y capacidades de ellas, se ha d̃ cõponer la perfecciõ q̃ se dessea, y para mejor cõseguirla, es biē q̃ veã los Prelados si son a proposito, sin q̃ pueda obrar libremente en ello el amor, y pasiõ de las Prioras.

La pũtualidad, pausa, deuociõ, tono, y modestia delo rezado, y cãtado en el Coro, y la cõstũbre de las penitēcias, si son pũtuales, si

son cortas, o excessiuas, es necesario saber lo el Visitador; por q̄ la falta no relaxe, ni la demasia enfla q̄zca los naturales, y los buelua indeuotos. 2607.

Preuenir la p̄tual obseruãcia de la regla en la Priora, nõbrãdo en publico religiosa, q̄por obediẽcia sea zeladora; es cõueniẽte. 2608.

La sagacidad y maña, que hade tener el Prelado, o Visitador, encautelar y remediar los descuidos de las Prioras, ha de ser muy grãde, y de calidad, q̄ ellas no presumã quiẽ le ha auisado de ellas; por q̄ no auiedo secreto y prudencia grande en el Visitador, dexarã motiuos de desabrimiento, y poca paz entre ellas, a que no ayudarã poco el enemigo. 2609.

El cuidado de la obseruancia en las mendencias, assegura el aprouechamiento espiritual de la religion. Mas facil es enmendar lo poco; que castigar lo mucho, que en siendo lo, con dificultad se remedia del todo. 2610.

Las mugeres por lamayor parte son hõrofas, y temerosas; propiedades a proposito

para q̄ el Visitador se precie de ser cabeça,  
y q̄ lo entiédã las subditas; porq̄ cõ esse an-  
darã derechas, i p̄tuales en la obseruãcia, o  
ya por el respeto a su decoro y estimaciõ, o  
ya por el miedo del castigo, y el de vna bas-  
tarã para exemplo de toda la religion. *dm*

2611.

Al Visitador toca aduertir a las subditas,  
que deuen auisarle de las faltas de las Prio-  
ras; porque la simplicidad, o ignorãcia no  
les haga omitir el cūplimiento desta obli-  
gacion. *2612.*

Quando la Priora quisiere quebrantar al-  
guna constitucion, cõ humildad, y cortesia  
serã bien procure estoruarlo la subdita de  
autoridad: con que le escusarã la falta, y la  
veriguença de ser por ella reprehendida. *2613.*

La moderacion de la comunicacion, rega-  
los, y cumplimientos con el confessor; es  
no solo prouechofissima, sino necessaria. *2614.*

La edificacion, y la conciencia obligan mu-  
cho a las Prioras a que tengã grã tẽplança  
en el gastar: porque de la hazienda, y bienes

de los Conuentos, no son señoras, sino mayordomas. 2615.

Los auisos secretos de los Prelados, guarde la Priora debaxo de llave; porq̄ no despierte con la publicidad dellos curiosidad, embidia, o de fassosiego en sus subditas.

2616.

El exceso menos religioso, o profano en vestido, o tocado, sea quemado, para q̄ sirua de castigo, y exêplo a las venideras en la religion.

Escusarse de palabras curiosas, y vocablos del mundo, es conueniētissimo; porque el lenguaje de la religion es llaneza, verdad, y simplicidad con q̄ se causará edificacion.

2618.

Escusar pleitos quãto sea posible; atêder a los talêtos de las q̄ se vieren de admitir para religiosas, y no a sus caudales: y sobre todo, no tener particularidad con religiosa alguna, cõuene muchissimo. Lo primero, porq̄ Dios socorrerá por otra parte lo que por escusar pleitos se perdiere. Lo segûdo, porq̄ los talêtos naturales s̄o los fundamêtos de la perfeccion religiosa. Y lo tercero,

porque la amistad particular, quita el amor general de las subditas, con ofension de la comunidad, y es vn seminario de queexas, y de murmuraciones. 109. 2619.

Entrar el Visitador, cō su cōpañero a visitar la clausura asistidos de la Priora, y mas ancianas, ha de ser cō toda circūspecion, y atenciō, por la seguridad della, por la obligaciō del zelo religioso, y por la quietud de las religiosas, y por la edificacion, y exēplo de todos, nūca deue quedarse a comer dētro. Y fuera nūca deue cōsentir en la comida de masias, antes reprehēderles seueramente. 2620.

El Escrutinio de las religiosas, oygale solo el Visitador; porq̄ no es cōueniente, que las niñerías de las hijas, las entienda otro que su padre, que por interesado no las descubrirà. 2621.

Mostrar el Prelado, que quiere mucho a la Priora, es acouardar el camino, y enfriar el zelo de la subdita para que le diga las faltas que cometio en daño de la obseruancia religiosa; porque presume la disculparà, o no lo remediarà, o no la creerà; y no será

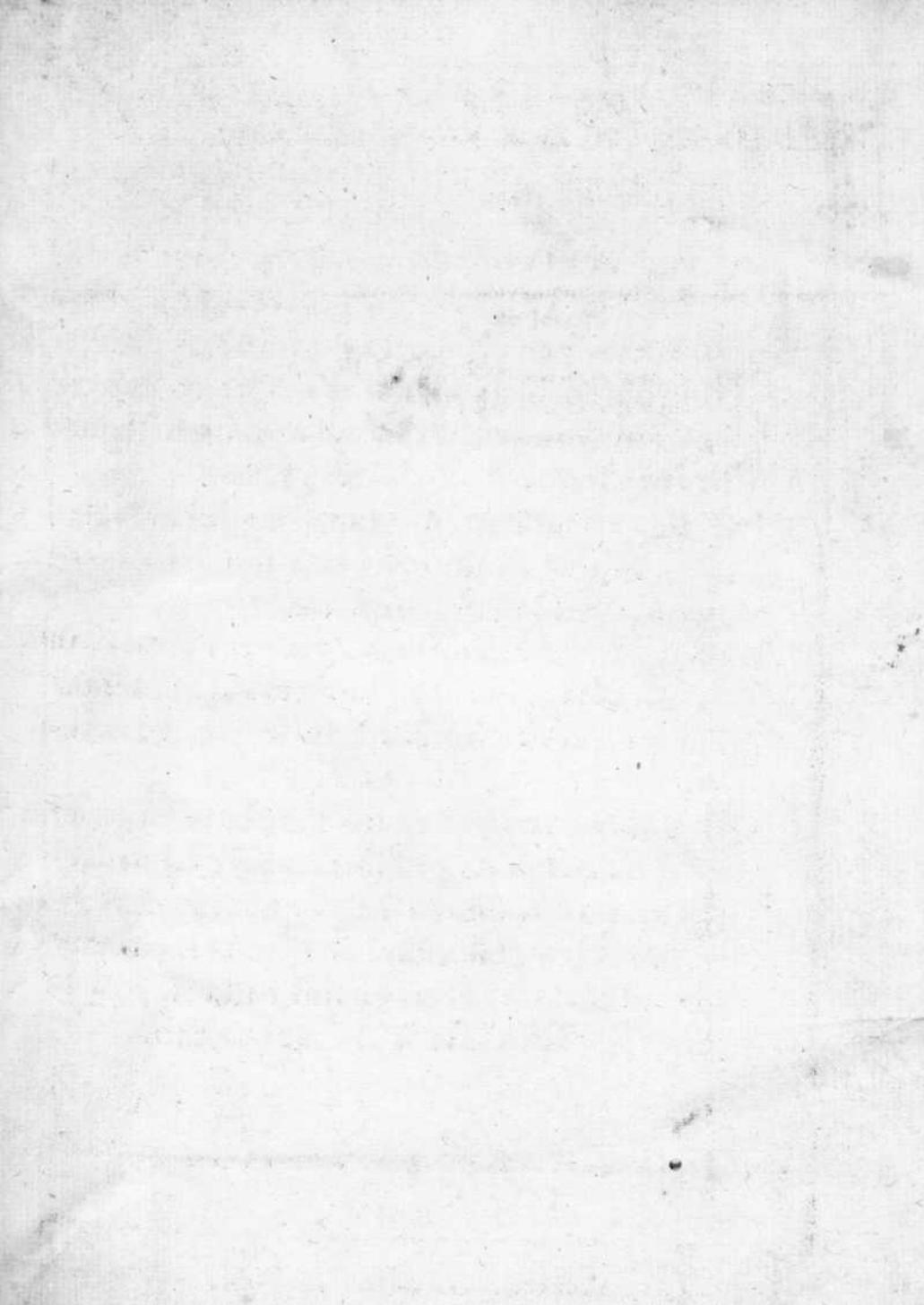
dificultoso al diablo, persuadirte ambas cosas. 2622.

Guarde el Visitador no le encubran las llagas de la religión, por alguna causa, persuadiéndose, que en el saberlas inquirir con prudencia, consiste lo principal de su oficio. Pues es cierto, que no podrá remediar lo que no llegare a entender. 2623.

Los engaños, y aprehensiones de las Preladas, se deve examinar vna, y muchas vezes; por que como es mal de participantes, y todas le han de sufrir, deve los visitadores poner mayor cuidado, y toda prudencia para conseguir su total conocimiento, y aplicarle eficaz remedio. 2624.

La dicha mayor de los Couentos, es tener Prelados sabios, prudentes, y santos, por que asistidos de la diuina luz, conocerán a sus subditos, y los gouernarán con tanto acierto, que crezcán de virtud en virtud, hasta alcanzar la perfeccion, y alabar a Dios, diciendo.

**SOLI DEO OMNIS  
HONOR, ET GLORIA.  
AMEN.**





489.